



INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LGUC CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 090331

COPIAPÓ, 15 JUL. 2025

VISTOS:

- 1. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. La Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Orgánicos de la Administración del Estado.
- 3. La Ley N°16.391 que Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4. El D.L. N°1305, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 5. El Decreto Supremo N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
- 6. Lo dispuesto por el Decreto Fuerza Ley N° 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones";
- 7. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C;
- 8. La Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°.
- 9. La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.
- 10. La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 11. La Resolución RA N°272/803 de fecha 25 de abril de 2024, en relación con lo dispuesto en la Resolución TRA N°272/12 de fecha 29 de abril de 2021, y con lo dispuesto en el Decreto Exento RA N°272/48 de fecha 07 de octubre de 2024 y publicado en el D.O en fecha 04 de diciembre de 2024, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, dispone que "Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo."
- 2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16 de mayo de 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
- 3. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerados precedentes determinan la dictación de lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. **INFÓRMESE** en el listado anexo las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones durante el mes de **junio** de 2025, por parte de esta SEREMI MINVU Atacama.
- 2. **DÉJESE CONSTANCIA** del cumplimiento de la referida obligación de publicar, dentro de plazo, de las siguientes Direcciones de Obras Municipales de la región de Atacama.

CIUDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
Chañaral		X
Diego de Almagro	X	
Caldera		X
Copiapó		X
Tierra Amarilla	X	
Huasco		X
Freirina	X	
Vallenar	X	
Alto del Carmen.		X

- 3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

POM/RAZ/FAG/LCC
DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO – MINVU
- Departamento Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Atacama
- Oficina de partes
- N° Interno Jurídica N°208 /2025
- Ley de Transparencia art. 7/g



GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

ANEXO
RESOLUCIÓN SEREMI
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

FECHA Y FORMA EN SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC

Comuna	Fecha máxima de Publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de Publicación en sitio Web Municipal	Observaciones respecto de las fechas	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Chañaral	07/07/2025	Sin Información	No cumple	Sin Información
Diego de Almagro	07/07/2025	04/07/2025	Cumple	Publicado mediante sitio web del Municipio. Portal Transparencia Activa. 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Dirección de Obras Municipales - permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC. Resolución Exenta N°13 de fecha 02/07/2025.
Caldera	07/07/2025	Sin Información	No cumple	Sin Información
Copiapó	07/07/2025	Sin Información	No cumple	Mencionado en sitio web del Municipio. Sección Transparencia Activa. 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Dirección de Obras Municipales - permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC. No se aprecia la fecha de publicación de la Resolución N°76 de fecha 01/07/2025 publicado DROPBOX.
Tierra Amarilla	07/07/2025	04/07/2025	Cumple	Publicado mediante sitio web del Municipio. Portal Transparencia Activa. 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Dirección de Obras Municipales - permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC. Resolución Exenta N°10 de fecha 02/07/2025.
Huasco	07/07/2025	Sin Información	No cumple	Sin Información
Freirina	07/07/2025	07/07/2025	Cumple	Publicado mediante sitio web del Municipio. Portal Transparencia Activa. 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Dirección de Obras Municipales - permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC. Resolución Exenta N°2 de fecha 07/07/2025.
Vallenar	07/07/2025	07/07/2025	Cumple	Publicado mediante sitio web del Municipio. Portal Transparencia Activa. 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Dirección de Obras Municipales - permisos y autorizaciones del Art. 116 bis C LGUC. Resolución Exenta N°32 de fecha 03/07/2025
Alto del Carmen	07/07/2025	Sin Información	No cumple	Sin Información